



**RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se formula propuesta de resolución definitiva de la línea 1 de la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Código subproyecto	P02.C5.I1.P02.S02
Actuación	A01. Plan de subvenciones para mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes en pequeños y medianos municipios. ARG.
Entidad instrumental	Instituto Aragonés del Agua
Entidad ejecutora	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Entidades beneficiarias	Entidades locales de Aragón con menos de 20.000 hab.
Instrumento financiero	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)
Procedimiento de gestión	Convocatoria de subvenciones
Expediente	SH-2021-000165 Línea 1

La Orden AGM/10/2022, de 17 de enero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 15, de 24 de enero de 2022, con la finalidad de que se llevaran a cabo inversiones en los sistemas de abastecimiento de pequeños y medianos municipios para la mejora de la eficiencia, la reducción de pérdidas en redes de distribución y la reparación de los depósitos e instalaciones de potabilización, cuyo efecto se traduce en un importante ahorro de agua y energía.

El apartado cuarto de la citada Orden AGM/10/2022, de 17 de enero, contempla dos líneas de subvención dentro de las actividades subvencionables: la línea 1 "Instalación de dispositivos de medida y transmisión de datos para el conocimiento de las pérdidas de agua en un sistema de abastecimiento" y la línea 2 "Renovación y mejora de las redes de abastecimiento municipales para conseguir la disminución de las pérdidas de agua".

La cuantía total máxima de esta convocatoria asciende a 5.384.400 euros, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias 72010 G/5121/760053/32436 PEP 2021/000355 (Línea 1) y 72010 G/5121/760053/32436 PEP 2021/000357 (Línea 2) del Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, con la siguiente distribución temporal:

Ejercicio	Línea 1	Línea 2	Total
2022	3.200.000	276.880	3.476.880
2023	800.000	830.640	1.630.640
2024		276.880	276.880
Total	4.000.000	1.384.400	5.384.400



En el caso de la línea 1, el procedimiento de concesión de las subvenciones se ajustará al procedimiento simplificado de concurrencia competitiva previsto en el artículo 14.3.c) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, no siendo necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas ya que el crédito consignado en la convocatoria se considera suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos.

El apartado decimotercero de la Orden de convocatoria establecía un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales que finalizó el 23 de febrero de 2022. Terminado el plazo, se constata que se han recibido un total de 344 solicitudes, 263 de la línea 1 y 81 de la línea 2, de un total de 318 municipios y entidades locales menores, todas ellas dentro del plazo establecido.

El informe de 7 de junio de 2022 sobre las solicitudes recibidas y el cumplimiento de requisitos para la línea 1 de subvención, dictado de conformidad con lo establecido en el apartado decimoquinto de la Orden de convocatoria, describe los pasos seguidos en la tramitación de la línea 1 de subvención, explica los requerimientos de subsanación realizados y analiza el cumplimiento de los requisitos para cada una de las solicitudes recibidas.

Además, al no ser necesario fijar un orden de prelación por contar con crédito presupuestario suficiente para atender a todas las solicitudes de la línea 1 que cumplen con los requisitos, dicho informe determina las solicitudes que pueden proponerse para su concesión, así como aquellas que tendrán que desestimarse.

Tomando como referencia dicho informe, el 8 de julio de 2022 se emite Resolución de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se formula propuesta de resolución provisional de la línea 1 de la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ("Boletín Oficial de Aragón", número 116, de 17 de junio de 2022), concediendo un plazo de 5 días hábiles para que aquellas entidades que lo consideren oportuno puedan presentar alegaciones.

Finalizado el plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, el 7 de julio de 2022 se emite informe al respecto indicando las solicitudes que finalmente pueden proponerse para su concesión.

Por último, después de constatar que existe crédito presupuestario sobrante tras asignar el importe máximo de subvención a cada una de las solicitudes recibidas de la línea 1 que cumplen con los requisitos, por aplicación del apartado octavo de la Orden de convocatoria, podrá incrementarse en la cuantía de ese crédito sobrante, el crédito disponible para la concesión de subvenciones de la línea 2. En concreto se propone la concesión a 236 beneficiarios de 5.500 €/subvención, por un importe total de 1.298.000 euros, lo que implica un sobrante de 2.702.000 euros, que añadido al ya destinado a la línea 2 de 1.384.400 euros, da como resultado un crédito disponible para la concesión de subvenciones de la línea 2 de 4.086.400 euros.

Por cuanto antecede, en aplicación del apartado decimoséptimo de la Orden AGM/10/2022, de 17 de enero, la Directora del Instituto Aragonés del Agua, como órgano instructor, a la vista del expediente, del informe sobre las solicitudes recibidas y el cumplimiento de requisitos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, formula la siguiente propuesta de resolución definitiva:

Primero.— Conceder las subvenciones de la línea 1 para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a las entidades locales que se incluyen en el anexo I, por un importe global de un millón doscientos noventa y ocho mil euros (1.298.000 €), indicando los importes concedidos y los núcleos de población afectados.

Segundo.— Desestimar las subvenciones de la línea 1 a las entidades locales que se relacionan en el anexo II indicando en cada caso el motivo de la desestimación.

Tercero.— Declarar concluso el procedimiento administrativo para las entidades locales interesadas relacionadas en el anexo III, por haber desistido expresamente de su solicitud o haber renunciado a la concesión de la subvención.



Cuarto.— Proponer el traspaso del crédito sobrante no adjudicado en la línea 1, que asciende a 2.702.000 € a la línea 2 de subvención, de conformidad con el apartado octavo de la Orden de convocatoria, dando como resultado la siguiente distribución del crédito:

Ejercicio	Línea 1	Línea 2	Total
2022	1.038.400	817.280	1.855.680
2023	259.600	2.451.840	2.711.440
2024		817.280	817.280
Total	1.298.000	4.086.400	5.384.400

Quinto.— Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón” conforme a lo previsto en el punto decimoséptimo de la convocatoria, surtiendo tal publicación los efectos de la notificación exigida en el artículo 22.4 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo.

Asimismo, publicar el informe de instrucción sobre el trámite de audiencia en la página del trámite número 7921 “Subvenciones para la mejora del abastecimiento o saneamiento de agua - Convocatoria 2022-2024 para municipios de menos de 20.000 habitantes”:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-la-mejora-del-abastecimiento-o-saneamiento-de-agua/convocatoria-2022-2024-para-municipios-de-menos-de-20-000-habitantes>.

Sexto.— Requerir a las entidades locales que se proponen como beneficiarias de la subvención de la línea 1, que no lo hayan hecho todavía, para que presenten la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), que se recoge el anexo IV, en el plazo de cinco días desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Séptimo.— Las entidades locales beneficiarias tienen la obligación de facilitar la conexión telemática con la herramienta de monitorización, supervisión y análisis que desarrolle el Instituto Aragonés del Agua, para transmitir los datos que se obtengan con los equipos objeto de subvención, con la definición temporal y periodicidad que se determine.

Esta obligación que se estipula en el apartado séptimo 2.j) de la Orden de convocatoria podrá cumplirse por mediación del proveedor de los equipos de medida y transmisión.

En concreto, se deberán enviar los datos agregados de medición de caudal suministrado, volumen diario suministrado, volumen acumulado mensual y caudal mínimo nocturno diario definido entre las 2 y 3 a.m. al Instituto Aragonés del Agua en los periodos que se establezca, al menos hasta diciembre de 2025.

Si no es posible la conexión automática continua, el beneficiario estará obligado al envío periódico de ficheros de datos, por el sistema que se determine. Todas estas obligaciones de conexión o envío de datos se mantendrán al menos hasta diciembre de 2025.

En el caso de no cumplir con dicha obligación, procederá la incoación del correspondiente procedimiento de reintegro de la subvención, estando obligada la entidad local a devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora, desde del momento del pago de los importes recibidos hasta la fecha de que se acuerde la procedencia del reintegro, todo ello de conformidad con el apartado vigesimooctavo de la Orden AGM/10/2022, de 17 de enero.

Octavo.— Las entidades beneficiarias tienen la obligación de facilitar las coordenadas de la ubicación de los dispositivos instalados y de la captación de agua. Asimismo, deberán cumplir las obligaciones establecidas en el apartado séptimo de la convocatoria y cualquier otra que resulte de aplicación por razón de la financiación con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Zaragoza, 7 de julio de 2022.

La Directora del Instituto Aragonés del Agua,  
DOLORES FORNALS ENGUÍDANOS

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000258	AYUNTAMIENTO DE ABABUJ	TERUEL - ABABUJ - ABABUJ	5.500 €
SH-2022-00079	AYUNTAMIENTO DE ABIEGO	HUESCA - ABIEGO - ABIEGO	5.500 €
SH-2022-000164	AYUNTAMIENTO DE ACERED	ZARAGOZA - ACERED - ACERED	5.500 €
SH-2022-000196	AYUNTAMIENTO DE ADAHUESCA	HUESCA - ADAHUESCA - ADAHUESCA	5.500 €
SH-2022-000288	AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA	TERUEL - AGUAVIVA - AGUAVIVA	5.500 €
SH-2022-000168	AYUNTAMIENTO DE ALACON	TERUEL - ALACON - ALACON	5.500 €
SH-2022-00072	AYUNTAMIENTO DE ALADREN	ZARAGOZA - ALADREN - ALADREN	5.500 €
SH-2022-00082	AYUNTAMIENTO DE ALAGON	ZARAGOZA - ALAGON - ALAGON	5.500 €
SH-2022-000187	AYUNTAMIENTO DE ALBARRACIN	TERUEL - ALBARRACIN - ALBARRACIN	5.500 €
SH-2022-000210	AYUNTAMIENTO DE ALBELDA	HUESCA - ALBELDA - ALBELDA	5.500 €
SH-2022-000232	AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO	HUESCA - ALBERUELA DE TUBO - ALBERUELA DE TUBO	5.500 €
SH-2022-000003	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	ZARAGOZA - ALCALA DE EBRO - ALCALA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000122	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE MONCAYO	ZARAGOZA - ALCALA DE MONCAYO - ALCALA DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000386	AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL	HUESCA - ALCAMPELL - ALCAMPELL	5.500 €
SH-2022-000183	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	TERUEL - ALCAÑIZ - PUIGMORENO TERUEL - ALCAÑIZ - VALMUEL	5.500 €
SH-2022-000078	AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	TERUEL - ALCORISA - ALCORISA	5.500 €
SH-2022-000295	AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE	HUESCA - ALCUBIERRE - ALCUBIERRE	5.500 €
SH-2022-000140	AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DE LIESTOS	ZARAGOZA - ALDEHUELA DE LIESTOS - ALDEHUELA DE LIESTOS	5.500 €
SH-2022-000035	AYUNTAMIENTO DE ALERRE	HUESCA - ALERRE - ALERRE	5.500 €
SH-2022-000302	AYUNTAMIENTO DE ALFAMBRA	TERUEL - ALFAMBRA - ALFAMBRA	5.500 €
SH-2022-000028	AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	TERUEL - ALIAGA - ALIAGA	5.500 €
SH-2022-000371	AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA CUBA	TERUEL - ALIAGA - CIRUJEDA ZARAGOZA - ALMONACID DE LA CUBA - ALMONACID DE LA CUBA	5.500 €
SH-2022-000107	AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE	HUESCA - ALMUNIENTE - ALMUNIENTE	5.500 €
SH-2022-000086	AYUNTAMIENTO DE ALPARTIR	ZARAGOZA - ALPARTIR - ALPARTIR	5.500 €
SH-2022-000200	AYUNTAMIENTO DE ALQUEZAR	HUESCA - ALQUEZAR - ALQUEZAR	5.500 €
SH-2022-000227	AYUNTAMIENTO DE AL TORRICON	HUESCA - AL TORRICON - AL TORRICON	5.500 €
SH-2022-000044	AYUNTAMIENTO DE ANGUES	HUESCA - ANGUES - ANGÜES	5.500 €
SH-2022-000095	AYUNTAMIENTO DE ANIÑON	ZARAGOZA - ANIÑON - ANIÑON	5.500 €
SH-2022-000222	AYUNTAMIENTO DE AÑON	ZARAGOZA - AÑON DE MONCAYO - AÑON DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000027	AYUNTAMIENTO DE ARAGUES DEL PUERTO	HUESCA - ARAGUES DEL PUERTO - ARAGUES DEL PUERTO	5.500 €
SH-2022-000338	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE MONCAYO	ZARAGOZA - ARANDA DE MONCAYO - ARANDA DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000141	AYUNTAMIENTO DE AREN	HUESCA - AREN - AREN	5.500 €
SH-2022-000184	AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO	HUESCA - ARGAVIESO - ARGAVIESO	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000074	AYUNTAMIENTO DE ARGENTE	TERUEL - ARGENTE - ARGENTE	5.500 €
SH-2022-000281	AYUNTAMIENTO DE ARINO	TERUEL - ARINO - ARINO	5.500 €
SH-2022-000216	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	ZARAGOZA - ARIZA - ARIZA	5.500 €
SH-2022-000321	AYUNTAMIENTO DE ATECA	ZARAGOZA - ATECA - ATECA	5.500 €
SH-2022-000301	AYUNTAMIENTO DE AYERBE	HUESCA - AYERBE - AYERBE	5.500 €
SH-2022-000063	AYUNTAMIENTO DE AZARA	HUESCA - AZARA - AZARA	5.500 €
SH-2022-000094	AYUNTAMIENTO DE AZLOR	HUESCA - AZLOR - AZLOR	5.500 €
SH-2022-000373	AYUNTAMIENTO DE BÀGUENA	TERUEL - BÀGUENA - BÀGUENA	5.500 €
SH-2022-000087	AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR	HUESCA - BALLOBAR - BALLOBAR	5.500 €
SH-2022-000033	AYUNTAMIENTO DE BANASTAS	HUESCA - BANASTAS - BANASTAS	5.500 €
SH-2022-000159	AYUNTAMIENTO DE BARBALLUR	ZARAGOZA - BARBALLUR - BARBALLUR	5.500 €
SH-2022-000100	AYUNTAMIENTO DE BARBUÉS	HUESCA - BARBUÉS - BARBUÉS	5.500 €
SH-2022-000208	AYUNTAMIENTO DE BELCHITE	ZARAGOZA - BELCHITE - BELCHITE	5.500 €
SH-2022-000235	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE SAN JOSÉ	TERUEL - BELMONTE DE SAN JOSÉ - BELMONTE DE SAN JOSÉ	5.500 €
SH-2022-000214	AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	HUESCA - BELVER DE CINCA - BELVER DE CINCA	5.500 €
SH-2022-000142	AYUNTAMIENTO DE BERANUY	HUESCA - BERANUY - BERANUY	5.500 €
SH-2022-000203	AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL	HUESCA - BERBEGAL - BERBEGAL	5.500 €
SH-2022-000358	AYUNTAMIENTO DE BERDUN	HUESCA - CANAL DE BERDUN - BERDUN	5.500 €
		HUESCA - CANAL DE BERDUN - BINIÉS	
		HUESCA - CANAL DE BERDUN - MAJONES	
		HUESCA - CANAL DE BERDUN - MARTES	
SH-2022-000102	AYUNTAMIENTO DE BIERGE	HUESCA - CANAL DE BERDUN - VILLARREAL DE LA CANAL	5.500 €
		HUESCA - BIERGE - BIERGE	
SH-2022-000351	AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	HUESCA - BIESCAS - ESCUER	5.500 €
		HUESCA - BIESCAS - JAVIERRE DEL OBISPO	
		HUESCA - BIESCAS - OLIVÁN	
SH-2022-000184	AYUNTAMIENTO DE BINEFAR	HUESCA - BIESCAS - ORÓS BAJO	5.500 €
		HUESCA - BINEFAR - BINEFAR	
SH-2022-000207	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	ZARAGOZA - BIOTA - BIOTA	5.500 €
		HUESCA - BISAURRI - ARASÁN	
		HUESCA - BISAURRI - BISAURRI	
		HUESCA - BISAURRI - GABÁS	
		HUESCA - BISAURRI - SAN FELIÚ DE VERI	
SH-2022-000290	AYUNTAMIENTO DE BISAURRI	HUESCA - BISAURRI - URMIELLA	5.500 €
		HUESCA - BISCARRUES - BISCARRUES	
SH-2022-000029	AYUNTAMIENTO DE BISCARRUES	HUESCA - BISCARRUES - BISCARRUES	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000297	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	HUESCA - BOLTAÑA - BOLTAÑA	5.500 €
SH-2022-000311	AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI	ZARAGOZA - BOQUIÑENI - BOQUIÑENI	5.500 €
SH-2022-000278	AYUNTAMIENTO DE BORDÓN	TERUEL - BORDÓN - BORDÓN	5.500 €
SH-2022-000199	AYUNTAMIENTO DE BORJA	ZARAGOZA - BORJA - BORJA	5.500 €
SH-2022-000346	AYUNTAMIENTO DE BURBAGUENA	TERUEL - BURBAGUENA - BURBAGUENA	5.500 €
SH-2022-000240	AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE EBRO	ZARAGOZA - CABAÑAS DE EBRO - CABAÑAS DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000295	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	ZARAGOZA - CALATAYUD - EMBID DE LA RIBERA ZARAGOZA - CALATAYUD - HUERMEDA	5.500 €
SH-2022-000188	AYUNTAMIENTO DE CALOMARDE	ZARAGOZA - CALATAYUD - TORRES	5.500 €
SH-2022-000096	AYUNTAMIENTO DE CAMAÑAS	TERUEL - CALOMARDE - CALOMARDE TERUEL - CAMAÑAS - CAMAÑAS	5.500 €
SH-2022-000051	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	HUESCA - CANFRANC - CANFRANC-ESTACIÓN	5.500 €
SH-2022-000349	AYUNTAMIENTO DE CANTAVIEJA	TERUEL - CANTAVIEJA - CANTAVIEJA	5.500 €
SH-2022-000317	AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR DEL OLIVAR	TERUEL - CAÑIZAR DEL OLIVAR - CAÑIZAR DEL OLIVAR	5.500 €
SH-2022-000034	AYUNTAMIENTO DE CAPELLA	HUESCA - CAPELLA - CAPELLA	5.500 €
SH-2022-000323	AYUNTAMIENTO DE CARENAS	ZARAGOZA - CARENAS - CARENAS	5.500 €
SH-2022-000225	AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA	ZARAGOZA - CARIÑENA - CARIÑENA	5.500 €
SH-2022-000041	AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA	HUESCA - CASBAS DE HUESCA - CASBAS DE HUESCA	5.500 €
SH-2022-000212	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE LAS ARMAS	ZARAGOZA - CASTEJÓN DE LAS ARMAS - CASTEJÓN DE LAS ARMAS	5.500 €
SH-2022-000197	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	HUESCA - CASTEJÓN DE SOS - CASTEJÓN DE SOS HUESCA - CASTEJÓN DE SOS - LIRI HUESCA - CASTEJÓN DE SOS - RUN (EL)	5.500 €
SH-2022-000219	AYUNTAMIENTO DE CASTELSERAS	TERUEL - CASTELSERAS - CASTELSERÁS	5.500 €
SH-2022-000348	AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA	HUESCA - CASTIELLO DE JACA - CASTIELLO DE JACA	5.500 €
SH-2022-000006	AYUNTAMIENTO DE CEDRILLAS	TERUEL - CEDRILLAS - CEDRILLAS	5.500 €
SH-2022-000185	AYUNTAMIENTO DE CETINA	ZARAGOZA - CETINA - CETINA	5.500 €
SH-2022-000085	AYUNTAMIENTO DE CHALAMERA	HUESCA - CHALAMERA - CHALAMERA	5.500 €
SH-2022-000118	AYUNTAMIENTO DE CHÍA	HUESCA - CHÍA - CHÍA	5.500 €
SH-2022-000036	AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS	HUESCA - CHIMILLAS - CHIMILLAS	5.500 €
SH-2022-000114	AYUNTAMIENTO DE CINCO OLIVAS	ZARAGOZA - CINCO OLIVAS - CINCO OLIVAS	5.500 €
SH-2022-000255	AYUNTAMIENTO DE COLUNGO	HUESCA - COLUNGO - COLUNGO	5.500 €
SH-2022-000138	AYUNTAMIENTO DE COSUENDA	ZARAGOZA - COSUENDA - COSUENDA	5.500 €
SH-2022-000090	AYUNTAMIENTO DE CUBLA	TERUEL - CUBLA - CUBLA	5.500 €
SH-2022-000032	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS LABRADAS	TERUEL - CUEVAS LABRADAS - CUEVAS LABRADAS	5.500 €
SH-2022-000133	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	ZARAGOZA - DAROCA - DAROCA	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000026	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO	ZARAGOZA - BURGO DE EBRO (EL) - BURGO DE EBRO (EL)	5.500 €
SH-2022-000308	AYUNTAMIENTO DE EL BUSTE	ZARAGOZA - BUSTE (EL) - BUSTE (EL) ZARAGOZA - FRASNO (EL) - ALUENDA	5.500 €
SH-2022-000149	AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	ZARAGOZA - FRASNO (EL) - FRASNO (EL) ZARAGOZA - FRASNO (EL) - INOGÉS ZARAGOZA - FRASNO (EL) - PIETAS HUESCA - GRADO (EL) - ARTASOMA HUESCA - GRADO (EL) - COSCOJUELA DE FANTOVA	5.500 €
SH-2022-000237	AYUNTAMIENTO DE EL GRADO	HUESCA - GRADO (EL) - ENATE HUESCA - GRADO (EL) - GRADO (EL)	5.500 €
SH-2022-000020	AYUNTAMIENTO DE EL POBO	TERUEL - POBO (EL) - POBO (EL)	5.500 €
SH-2022-000123	AYUNTAMIENTO DE EL PUEYO DE ARAGUAS	HUESCA - PUEYO DE ARAGUAS (EL) - PUEYO DE ARAGUAS (EL)	5.500 €
SH-2022-000325	AYUNTAMIENTO DE ERLA	ZARAGOZA - ERLA - ERLA	5.500 €
SH-2022-000103	AYUNTAMIENTO DE ESCATRON	ZARAGOZA - ESCATRON - ESCATRON	5.500 €
SH-2022-000303	AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	TERUEL - ESCUCHA - ESCUCHA	5.500 €
SH-2022-000312	AYUNTAMIENTO DE ESPLUS	HUESCA - ESPLUS - ESPLUS	5.500 €
SH-2022-000130	AYUNTAMIENTO DE ESTADA	HUESCA - ESTADA - ESTADA	5.500 €
SH-2022-000120	AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	HUESCA - ESTADILLA - ESTADILLA	5.500 €
SH-2022-000224	AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELAS	ZARAGOZA - FIGUERUELAS - FIGUERUELAS	5.500 €
SH-2022-000115	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	HUESCA - FISCAL - FISCAL	5.500 €
SH-2022-000336	AYUNTAMIENTO DE FONZ	HUESCA - FONZ - COFITA HUESCA - FONZ - FONZ	5.500 €
SH-2022-000239	AYUNTAMIENTO DE FOZ CALANDA	TERUEL - FOZ CALANDA - FOZ CALANDA	5.500 €
SH-2022-000280	AYUNTAMIENTO DE FRESCANO	ZARAGOZA - FRESCANO - FRESCANO	5.500 €
SH-2022-000195	AYUNTAMIENTO DE FUENDEJALON	ZARAGOZA - FUENDEJALON - FUENDEJALÓN	5.500 €
SH-2022-000012	AYUNTAMIENTO DE FUENTES CLARAS	TERUEL - FUENTES CLARAS - FUENTES CLARAS	5.500 €
SH-2022-000016	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	TERUEL - FUENTES DE RUBIELOS - FUENTES DE RUBIELOS	5.500 €
SH-2022-000242	AYUNTAMIENTO DE GALLUR	ZARAGOZA - GALLUR - GALLUR	5.500 €
SH-2022-000220	AYUNTAMIENTO DE GRANEN	HUESCA - GRANEN - CALLEN HUESCA - GRANEN - GRANEN	5.500 €
SH-2022-000274	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	HUESCA - GRAUS - GRAUS	5.500 €
SH-2022-000070	AYUNTAMIENTO DE GRISÉN	HUESCA - GRAUS - TORRES DEL OBISPO	5.500 €
SH-2022-000182	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA - HERRERA DE LOS NAVARROS - HERRERA DE LOS NAVARROS	5.500 €
SH-2022-000202	AYUNTAMIENTO DE IBIECA	HUESCA - IBIECA - IBIECA	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000053	AYUNTAMIENTO DE IGRIES	HUESCA - IGRIES - YEUEDA	5.500 €
SH-2022-000259	AYUNTAMIENTO DE ILJUECA	ZARAGOZA - ILJUECA - ILJUECA	5.500 €
SH-2022-000092	AYUNTAMIENTO DE ISABENA	HUESCA - ISABENA - PUEBLA DE RODA (LA)	5.500 €
SH-2022-000292	AYUNTAMIENTO DE JABALOYAS	TERUEL - JABALOYAS - ARROYOFRÍO TERUEL - JABALOYAS - JABALOYAS	5.500 €
SH-2022-000347	AYUNTAMIENTO DE JACA	HUESCA - JACA - ABAY HUESCA - JACA - CANIÁS HUESCA - JACA - LERÉS	5.500 €
SH-2022-000018	AYUNTAMIENTO DE JASA	HUESCA - JASA - JASA	5.500 €
SH-2022-000293	AYUNTAMIENTO DE JAULIN	ZARAGOZA - JAULIN - JAULIN	5.500 €
SH-2022-000058	AYUNTAMIENTO DE LA CODOÑERA	TERUEL - CODOÑERA (LA) - CODOÑERA (LA)	5.500 €
SH-2022-000080	AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA	HUESCA - FUEVA (LA) - TIERRANTONA HUESCA - FUEVA (LA) - TRONCEDO	5.500 €
SH-2022-000282	AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL CID	TERUEL - IGLESUELA DEL CID (LA) - IGLESUELA DEL CID (LA)	5.500 €
SH-2022-000154	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	HUESCA - PUEBLA DE CASTRO (LA) - PUEBLA DE CASTRO (LA) HUESCA - SOTONERA (LA) - ANIÉS	5.500 €
SH-2022-000050	AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA	HUESCA - SOTONERA (LA) - PLASENCIA DEL MONTE	5.500 €
SH-2022-000313	AYUNTAMIENTO DE LA VILUEÑA	ZARAGOZA - VILUEÑA (LA) - VILUEÑA (LA)	5.500 €
SH-2022-000241	AYUNTAMIENTO DE LA ZAIDA	ZARAGOZA - ZAIDA (LA) - ZAIDA (LA)	5.500 €
SH-2022-000008	AYUNTAMIENTO DE LALUEZA	HUESCA - LALUEZA - LALUEZA HUESCA - LALUEZA - MARCÉN HUESCA - LALUEZA - SAN LORENZO DEL FLUMEN	5.500 €
SH-2022-000127	AYUNTAMIENTO DE LANAJA	HUESCA - LANAJA - LANAJA	5.500 €
SH-2022-000091	AYUNTAMIENTO DE LAS CUERLAS	ZARAGOZA - CUERLAS (LAS) - CUERLAS (LAS)	5.500 €
SH-2022-000057	AYUNTAMIENTO DE LAS PARRAS DE CASTELLOTE	TERUEL - PARRAS DE CASTELLOTE (LAS) - PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)	5.500 €
SH-2022-000005	AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE	HUESCA - LASCUARRE - LASCUARRE HUESCA - LASPAAULES - LASPAAULES	5.500 €
SH-2022-000085	AYUNTAMIENTO DE LASPAAULES	HUESCA - LASPAAULES - SUILS HUESCA - LASPAAULES - VILLARRUÉ HUESCA - LASPAAULES - LASPUÑA	5.500 €
SH-2022-000135	AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	HUESCA - LASPUÑA - LASPUÑA	5.500 €
SH-2022-000007	AYUNTAMIENTO DE LAYANA	ZARAGOZA - LAYANA - LAYANA	5.500 €
SH-2022-000320	AYUNTAMIENTO DE LOARRE	HUESCA - LOARRE - LOARRE	5.500 €
SH-2022-000233	AYUNTAMIENTO DE LOBERA DE ONSSELLA	ZARAGOZA - LOBERA DE ONSSELLA - LOBERA DE ONSSELLA	5.500 €
SH-2022-000166	AYUNTAMIENTO DE LONGARES	ZARAGOZA - LONGARES - LONGARES	5.500 €
SH-2022-000287	AYUNTAMIENTO DE LOSCOS	TERUEL - LOSCOS - LOSCOS	5.500 €



ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000045	AYUNTAMIENTO DE LUCENI	ZARAGOZA - LUCENI - LUCENI	5.500 €
SH-2022-000306	AYUNTAMIENTO DE LUMPIAQUE	ZARAGOZA - LUMPIAQUE - LUMPIAQUE	5.500 €
SH-2022-000228	AYUNTAMIENTO DE LUPINEN	HUESCA - LUPINEN-ORTILLA - MONTMESA	5.500 €
SH-2022-000059	AYUNTAMIENTO DE MANCHONES	ZARAGOZA - MANCHONES - MANCHONES	5.500 €
SH-2022-000231	AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS	TERUEL - MAS DE LAS MATAS - MAS DE LAS MATAS	5.500 €
SH-2022-000206	AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA	ZARAGOZA - MESONES DE ISUELA - MESONES DE ISUELA	5.500 €
SH-2022-000067	AYUNTAMIENTO DE MIRAMBEL	TERUEL - MIRAMBEL - MIRAMBEL	5.500 €
SH-2022-000279	AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	HUESCA - MONFLORITE-LASCASAS - MONFLORITE	5.500 €
SH-2022-000128	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO	TERUEL - MONREAL DEL CAMPO - MONREAL DEL CAMPO	5.500 €
SH-2022-000337	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	TERUEL - MONTALBAN - MONTALBAN	5.500 €
SH-2022-000038	AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	HUESCA - MONTANUY - ANETO	5.500 €
SH-2022-000329	AYUNTAMIENTO DE MONZON	HUESCA - MONZON - MONZÓN	5.500 €
SH-2022-000376	AYUNTAMIENTO DE MORÉS	ZARAGOZA - MÓRES - MÓRES	5.500 €
SH-2022-000076	AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	TERUEL - MOSQUERUELA - MOSQUERUELA	5.500 €
SH-2022-000150	AYUNTAMIENTO DE MUEL	ZARAGOZA - MUEL - MUEL	5.500 €
SH-2022-000261	AYUNTAMIENTO DE MUÑEBREGA	ZARAGOZA - MUÑEBREGA - MUÑEBREGA	5.500 €
SH-2022-000054	AYUNTAMIENTO DE MURERO	ZARAGOZA - MURERO - MURERO	5.500 €
SH-2022-000181	AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE GALLEGO	ZARAGOZA - MURILLO DE GALLEGO - MURILLO DE GALLEGO	5.500 €
SH-2022-000073	AYUNTAMIENTO DE NUENO	HUESCA - NUENO - NUENO	5.500 €
SH-2022-000381	AYUNTAMIENTO DE OJOS NEGROS	TERUEL - OJOS NEGROS - OJOS NEGROS TERUEL - OJOS NEGROS - SIERRA MENERA	5.500 €
SH-2022-000108	AYUNTAMIENTO DE OLIETE	TERUEL - OLIETE - OLIETE	5.500 €
SH-2022-000116	AYUNTAMIENTO DE OLVENA	HUESCA - OLVENA - OLVENA	5.500 €
SH-2022-000181	AYUNTAMIENTO DE ONTINENA	HUESCA - ONTINENA - ONTINENA	5.500 €
SH-2022-000089	AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA	HUESCA - OSSO DE CINCA - OSSO DE CINCA	5.500 €
SH-2022-000134	AYUNTAMIENTO DE PALO	HUESCA - PALO - PALO	5.500 €
SH-2022-000075	AYUNTAMIENTO DE PANIZA	ZARAGOZA - PANIZA - PANIZA	5.500 €
SH-2022-000047	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA DE TASTAVINS	TERUEL - PEÑARROYA DE TASTAVINS - PEÑARROYA DE TASTAVINS	5.500 €
SH-2022-000031	AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS	TERUEL - PERALEJOS - PERALEJOS	5.500 €
SH-2022-000015	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL ALFAMBRA	TERUEL - PERALES DEL ALFAMBRA - VILLALBA ALTA	5.500 €
SH-2022-000004	AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA	HUESCA - PERALTA DE ALCOFEA - PERALTA DE ALCOFEA	5.500 €
SH-2022-000192	AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ	HUESCA - PERALTA DE CALASANZ - PERALTA DE LA SAL	5.500 €
SH-2022-000052	AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA	HUESCA - PERALTILLA - PERALTILLA	5.500 €
SH-2022-000276	AYUNTAMIENTO DE PERDIGUERA	ZARAGOZA - PERDIGUERA - PERDIGUERA	5.500 €
SH-2022-000209	AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	ZARAGOZA - PINA DE EBRO - PINA DE EBRO	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LINEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000139	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA DE JALON	ZARAGOZA - PLASENCIA DE JALON - PLASENCIA DE JALÓN	5.500 €
SH-2022-000280	AYUNTAMIENTO DE PLENAS	ZARAGOZA - PLENAS - PLENAS	5.500 €
SH-2022-000081	AYUNTAMIENTO DE POLENINO	HUESCA - POLENINO - POLENINO	5.500 €
SH-2022-000273	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL CAMPO	TERUEL - POZUELO DEL CAMPO - POZUELO DEL CAMPO	5.500 €
SH-2022-000300	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	ZARAGOZA - PRADILLA DE EBRO - PRADILLA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000234	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA	HUESCA - PUENTE DE MONTAÑANA - MONTAÑANA	5.500 €
SH-2022-000060	AYUNTAMIENTO DE PUENDELUNA	HUESCA - PUENTE DE MONTAÑANA - PUENTE DE MONTAÑANA ZARAGOZA - PUENDELUNA - PUENDELUNA	5.500 €
SH-2022-000230	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLAS	HUESCA - PUERTOLAS - BELSIERRE	5.500 €
SH-2022-000282	AYUNTAMIENTO DE QUICENA	HUESCA - QUICENA - QUICENA	5.500 €
SH-2022-000119	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	ZARAGOZA - QUINTO - QUINTO	5.500 €
SH-2022-000238	AYUNTAMIENTO DE ROBRES	HUESCA - ROBRES - ROBRES	5.500 €
SH-2022-000014	AYUNTAMIENTO DE RUBIELLOS DE MORA	TERUEL - RUBIELLOS DE MORA - RUBIELLOS DE MORA	5.500 €
SH-2022-000163	AYUNTAMIENTO DE SABINANIGO	HUESCA - SABINANIGO - RAPÚN	5.500 €
SH-2022-000236	AYUNTAMIENTO DE SALLILLAS DE JALON	ZARAGOZA - SALLILLAS DE JALON - SALLILLAS DE JALÓN	5.500 €
SH-2022-000106	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	HUESCA - SAN ESTEBAN DE LITERA - SAN ESTEBAN DE LITERA	5.500 €
SH-2022-000160	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	ZARAGOZA - SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO - SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000048	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL RIO	TERUEL - SAN MARTIN DEL RIO - SAN MARTIN DEL RIO	5.500 €
SH-2022-000121	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA	HUESCA - SAN MIGUEL DEL CINCA - ESTICHE DE CINCA HUESCA - SAN MIGUEL DEL CINCA - POMAR DE CINCA HUESCA - SAN MIGUEL DEL CINCA - SANTALECINA	5.500 €
SH-2022-000039	AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA	HUESCA - SANTA CILIA - SANTA CILIA	5.500 €
SH-2022-000040	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SEROS	HUESCA - SANTA CRUZ DE LA SEROS - SANTA CRUZ DE LA SERÓS	5.500 €
SH-2022-000046	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MONCAYO	ZARAGOZA - SANTA CRUZ DE MONCAYO - SANTA CRUZ DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000221	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE GALLEGO	ZARAGOZA - SANTA EULALIA DE GALLEGO - SANTA EULALIA DE GALLEGO HUESCA - SARIÑENA - CARTUJA DE LOS MONEGROS HUESCA - SARIÑENA - SAN JUAN DE FLUMEN	5.500 €
SH-2022-000088	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	TERUEL - SARRION - SARRIÓN	5.500 €
SH-2022-000162	AYUNTAMIENTO DE SARRION	ZARAGOZA - SASTAGO - SASTAGO	5.500 €
SH-2022-000218	AYUNTAMIENTO DE SASTAGO	HUESCA - SECASTILLA - SECASTILLA	5.500 €
SH-2022-000017	AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA	HUESCA - SECASTILLA - UBIERGO HUESCA - SEIRA - ABI	5.500 €
SH-2022-000117	AYUNTAMIENTO DE SEIRA	HUESCA - SEIRA - BARBARUÉNS HUESCA - SEIRA - SEIRA	5.500 €
SH-2022-000186	AYUNTAMIENTO DE SESA	HUESCA - SESA - SESA	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LINEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000281	AYUNTAMIENTO DE TORIL Y MASEGOSO	TERUEL - TORIL Y MASEGOSO - MASEGOSO	5.500 €
SH-2022-000198	AYUNTAMIENTO DE TORNOS	TERUEL - TORIL Y MASEGOSO - TORIL	5.500 €
SH-2022-000151	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGON	TERUEL - TORNOS - TORNOS	5.500 €
SH-2022-000082	AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA	HUESCA - TORRALBA DE ARAGON - TORRALBA DE ARAGON	5.500 €
SH-2022-000105	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS	HUESCA - TORRE LA RIBERA - TORRE LA RIBERA	5.500 €
SH-2022-000152	AYUNTAMIENTO DE TORREVELILLA	HUESCA - TORRES DE BARBUÉS - TORRES DE BARBUÉS	5.500 €
SH-2022-000157	AYUNTAMIENTO DE TRASMOZ	TERUEL - TORREVELILLA - TORREVELILLA	5.500 €
SH-2022-000355	AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO	ZARAGOZA - TRASMOZ - TRASMOZ	5.500 €
SH-2022-000037	AYUNTAMIENTO DE UNDUJES DE LERDA	ZARAGOZA - UNCASTILLO - UNCASTILLO	5.500 €
SH-2022-000284	AYUNTAMIENTO DE URREA DE GAEN	ZARAGOZA - UNDUJES DE LERDA - UNDUJES DE LERDA	5.500 €
SH-2022-000217	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALON	TERUEL - URREA DE GAEN - URREA DE GAEN	5.500 €
SH-2022-000071	AYUNTAMIENTO DE USED	ZARAGOZA - URREA DE JALON - URREA DE JALON	5.500 €
SH-2022-000340	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	ZARAGOZA - USED - USED	5.500 €
SH-2022-000229	AYUNTAMIENTO DE VALDEALGORFA	ZARAGOZA - UTEBO - UTEBO	5.500 €
SH-2022-000305	AYUNTAMIENTO DE VALTORRES	TERUEL - VALDEALGORFA - VALDEALGORFA	5.500 €
SH-2022-000056	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA	ZARAGOZA - VALTORRES - VALTORRES	5.500 €
SH-2022-000113	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE EBRO	HUESCA - VELILLA DE CINCA - VELILLA DE CINCA	5.500 €
SH-2022-000011	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE EBRO	ZARAGOZA - VELILLA DE EBRO - VELILLA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000267	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL CAMPO	ZARAGOZA - VILLAFRANCA DE EBRO - VILLAFRANCA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000223	AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA	TERUEL - VILLAFRANCA DEL CAMPO - VILLAFRANCA DEL CAMPO	5.500 €
SH-2022-000341	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA	HUESCA - VILLANOVA - VILLANOVA	5.500 €
SH-2022-000129	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GALLEGO	HUESCA - VILLANUA - VILLANUA	5.500 €
SH-2022-000257	AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO	ZARAGOZA - VILLANUEVA DE GALLEGO - VILLANUEVA DE GALLEGO	5.500 €
SH-2022-000097	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	TERUEL - VILLARQUEMADO - VILLARQUEMADO	5.500 €
SH-2022-000084	AYUNTAMIENTO DE VILLASTAR	ZARAGOZA - VILLARREAL DE HUERVA - VILLARREAL DE HUERVA	5.500 €
SH-2022-000077	AYUNTAMIENTO DE VISTABELLA	TERUEL - VILLASTAR - VILLASTAR	5.500 €
SH-2022-000049	AYUNTAMIENTO DE ZUERA	ZARAGOZA - VISTABELLA - VISTABELLA	5.500 €
SH-2022-000055	ENTIDAD LOCAL MENOR LAS PEDROSAS	ZARAGOZA - ZUERA - ZUERA	5.500 €
SH-2022-000101	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALMUDAFAR	ZARAGOZA - PEDROSAS (LAS) - PEDROSAS (LAS)	5.500 €
SH-2022-000319	ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE	HUESCA - OSSO DE CINCA - ALMUDAFAR	5.500 €
		HUESCA - GURREA DE GALLEGO - TEMPLE (EL)	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS (LÍNEA 1)  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000131	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	HUESCA - SALLENT DE GALLEGO - ESCARRILLA	5.500 €
SH-2022-000024	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ONTINAR DE SALZ	ZARAGOZA - ZUERA - ONTINAR DE SALZ	5.500 €
SH-2022-000066	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOFUENTES	ZARAGOZA - SOS DEL REY CATOLICO - SOFUENTES	5.500 €
SH-2022-000314	ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA	HUESCA - SALLENT DE GALLEGO - TRAMACASTILLA DE TENA	5.500 €
			1,298.000 €

ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS LÍNEA 1  
Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
(Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Motivo de la desestimación
SH-2022-000294	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LAS SALINAS	TERUEL - ARCOS DE LAS SALINAS - ARCOS DE LAS SALINAS	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000333	AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	HUESCA - BENABARRE - ESTAÑA	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000161	AYUNTAMIENTO DE BROTO	HUESCA - BROTO - BROTO	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000030	AYUNTAMIENTO DE FAGO	HUESCA - FAGO - FAGO	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000163	AYUNTAMIENTO DE FANLO	HUESCA - FANLO - FANLO	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000124	AYUNTAMIENTO DE FOMBUENA	ZARAGOZA - FOMBUENA - FOMBUENA	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000368	AYUNTAMIENTO DE GODOJOS	ZARAGOZA - GODOJOS - GODOJOS	No está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT
			No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000136	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	HUESCA - SALLENT DE GALLEGO - FORMIGAL	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
		HUESCA - SALLENT DE GALLEGO - SALLENT DE GALLEGO	
		HUESCA - SALLENT DE GALLEGO - LANUZA	
SH-2022-000183	AYUNTAMIENTO DE TORLA	HUESCA - TORLA-ORDESA - TORLA	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000286	AYUNTAMIENTO DE URRIES	ZARAGOZA - URRIES - URRIES	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000226	AYUNTAMIENTO LINARES DE MORA	TERUEL - LINARES DE MORA - LINARES DE MORA	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000299	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA PAUL	HUESCA - GURREA DE GALLEGO - PAUL (LA)	No cumple sus obligaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón
SH-2022-000322	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANDINIÉS	HUESCA - SALLENT DE GALLEGO - SANDINIÉS	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000478	MANCOMUNIDAD AGUAS DE CALCON	LABATA - CASBAS DE HUESCA - HUESCA	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA La entidad no puede ser beneficiaria de la subvención

ANEXO III. SOLICITUDES DESISTIDAS Y RENUNCIAS A LA CONCESIÓN LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Motivo del desistimiento
SH-2022-000189	AYUNTAMIENTO DE ARGUIS	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000093	AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGON	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000342	AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE VALDEJASA	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000019	AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000043	AYUNTAMIENTO DE GRISEL	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000256	AYUNTAMIENTO DE LAGATA	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000143	AYUNTAMIENTO DE NONASPE	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000309	AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000132	AYUNTAMIENTO DE VILLEL	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000111	AYUNTAMIENTO DE SENES DE ALJUBIERRE	Renuncia a la concesión de la subvención de la línea 1
SH-2022-000389	AYUNTAMIENTO DE MOYUELA	Renuncia a la concesión de la subvención de la línea 1



#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

#### BENEFICIARIOS DE AYUDAS

Don/Doña ....., con DNI ....., como ..... de la entidad ....., con NIF ....., y domicilio fiscal en ....., beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 5 «Preservación del litoral y recursos hídricos», en el ámbito de la gestión y control de las medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), DECLARO:

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón tienen el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 33 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.



c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación/órgano de firma del convenio, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Que conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración.

En....., a fecha de firma electrónica

Fdo. ....

Cargo: .....